



RESOLUCION No. 473-AD-75

Lima, 13 de Noviembre de 1975

Visto el requerimiento de la Dirección Regional del Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes - de Loreto, referente a la reasignación de personal del ex-Comité Departamental de Deportes de Loreto.

CONSIDERANDO :

Que, en cumplimiento de lo dispuesto por la Primera Disposición Transitoria del Decreto Ley N° 20555, el personal-entado del ex-Comité Nacional de Deportes pasará al Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes previa evaluación, - continuando en el régimen laboral al que pertenecen;

Que la referida Dirección Regional ha cumplido -- con efectuar la evaluación indicada;

De acuerdo con los informes de las Oficinas: Central de Administración y de Asesoría Jurídica, con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva; y

De conformidad con el Artículo 37° y Primera Disposición Transitoria del Decreto Ley N° 20555;

SE RESUELVE :

Artículo 1°.- REASIGNAR en vía de regularización, a partir del 1° de Febrero de 1975, a don JOSE IGNACIO PAZ RIOS, trabajador del ex-Comité Departamental de Deportes de Loreto, al cargo de Administrador, Grado VI Sub-Grado 6 de la Dirección Regional del INRED de Loreto.

Artículo 2°.- El egreso que origine el cumplimiento de la presente Resolución se abonará con cargo al Sub-Programa 08 Programa 1782 del Pliego Presupuestario del INRED.

Regístrese y comuníquese.

OCA/UP
VAH/maju.

INGO. GUILLERMO TORO LIRA
Jefe del INRED

